



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fuget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

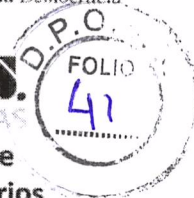


D.S.S.S.

AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 12 ENE 2023

VISTO el expediente CC N° 713/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de baterías destinadas a la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 558.080,00.-), ello conforme lo solicitado por el Responsable del Sector Automotores mediante nota interna N° 2324/2022.

Que por Disposición DPOSS N° 692/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 289/2022.

Que analizadas las propuestas, el Responsable de Sector Automotores sugiere adjudicar a la firma PETROFUEGUINA S.A CUIT N° 30-70721976-5, ello conforme los argumentos mencionados a fs. 32 vta.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa N° 289/2022 a la firma PETROFUEGUINA S.A CUIT N° 30-70721976-5 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 372.775,68), para la adquisición de baterías destinadas a la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UC 2600, 2605 UG y a la partida presupuestaria 2.9.6. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 02/2023.

Por ello:

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Jaime
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2

EL DIRECTOR DE COMERCIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 289/2022 a la firma PETROFUEGUINA S.A CUIT N° 30-70721976-5 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 372.775,68), para la adquisición de baterías destinadas a la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello conforme a expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 692/2022, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 32/100 (\$ 185.304,32).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2605 UG y a la partida presupuestaria 2.9.6. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 35/2.023.-

C.P. Lucas M. VENTURINI
Director Comercial
D.P.O.S.S.

DIRECTOR PROVINCIAL A/C